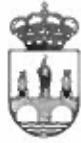


DOCUMENTO	BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE_ANUNCIO_BOP_AYUDA LIBROS 2020-2021 TABLON	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 99CYV-PD0Q6-V26EX Página 1 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 08/09/2020 20:29	FIRMADO 08/09/2020 20:29



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

ANUNCIO RESOLUCIÓN AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO 2020/2021.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 08 de septiembre de 2020, se acordó aprobar la concesión de ayudas económicas en régimen de concurrencia competitiva, destinada a subvencionar las ayudas para la adquisición de libros de texto de Educación Infantil para el curso 2020/2021 a los solicitantes que a continuación se relacionan y en el importe que igualmente se indica:

Nº EXP.	DNI MADRE	IMPORTE
1	45687584Q	95,85 €
2	71054872Y	97,91 €
3	Y2785509Q	210,53 €
5	Y2787484J	130,71 €
6	71030615Z	149,74 €
7	50497710Z	190,10 €
9	Y4468301J	166,15 €
10	Y2616515A	174,56 €
12	11974606N	183,75 €
13	11974606N	183,75 €
14	71027832Z	95,85 €
15	71046775M	141,10 €
16	Y2042363T	174,56 €
17	Y2042363T	199,16 €
18	Y4023554V	164,27 €
19	21743636B	193,15 €
20	45688254L	117,00 €
21	46816063T	141,10 €
22	45688864P	34,50 €
23	X8987933Q	87,36 €
24	Y4023992H	142,17 €
25	Y4879911S	177,86 €
26	45686601E	67,85 €
27	71015859R	68,99 €
28	45687540H	175,60 €
29	X7766748Q	101,08 €

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: ANUNCIO BOP AYUDA LIBROS 2020-2021 TABLON	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 99CYV-PD0Q6-V26EX Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 08/09/2020 20:29
ESTADO FIRMADO 08/09/2020 20:29	



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 20:29:58 del día 8 de Septiembre de 2020 con certificado de CarneFirma AAPP II - 2014. LUCIANO HUERGA VALBUENA. 45887070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sytobanavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

30	09809643N	130,87 €
31	45688370C	48,88 €
32	71040965Z	127,54 €
33	Y4160223C	69,16 €
34	45689342A	117,00 €
35	71016818V	95,85 €
36	45687596M	141,10 €
37	Y0342947P	171,11 €
38	Y5685207N	95,85 €
39	11971500T	164,27 €
41	X8200577L	213,20 €
42	71427647C	92,46 €
43	71469271Z	96,99 €
46	11966927G	80,00 €
47	71033003X	124,37 €
48	71050790H	127,54 €
49	53223362M	69,00 €
50	53223362M	67,85 €
51	Y2630099V	165,83 €
52	48894062H	96,25 €
53	48894062H	142,21 €
54	71017285R	128,51 €
55	75250191X	95,85 €
57	Y6025730C	82,29 €
58	71032196P	201,05 €
59	71020280Y	97,76 €
60	71028021L	219,67 €
61	11948042W	182,52 €
62	71160912Q	201,05 €
63	71457480E	101,30 €
64	Y6850115Q	83,21 €
65	71028634B	103,82 €
66	71550934G	74,87 €
68	Y5910193N	97,91 €
69	45684638Z	223,00 €
70	71024170D	141,10 €
71	43445244S	83,34 €
73	45684422M	141,10 €
75	45688786E	192,21 €

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: ANUNCIO BOP AYUDA LIBROS 2020-2021 TABLON	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 99CYV-PD0Q6-V26EX Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 08/09/2020 20:29	ESTADO FIRMADO 08/09/2020 20:29



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 20:29:38 del día 8 de Septiembre de 2020 con certificado de Firma de 2020 con certificado de Carnet de Firma AAAPP II - 2014. LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sytobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

76	71010267K	76,19 €
77	71010267K	76,19 €
78	71022900G	141,10 €
79	71026842J	80,00 €
80	71010262Q	80,00 €
81	45688209C	117,00 €
83	71018705H	93,12 €
84	45688217M	201,05 €
85	Y1360789P	130,51 €
86	45687535J	65,50 €
87	45687535J	68,99 €
88	Y379131G	210,65 €
89	Y379131G	210,65 €
90	71021059A	203,25 €
91	71151936X	200,87 €
92	71554254N	77,40 €
93	Y3491813J	159,15 €
94	45683270A	117,00 €
95	71011966H	96,99 €
98	44828742V	176,37 €
99	07989433S	152,37 €
100	X9866146C	200,87 €
102	71009718R	130,94 €
103	71024751S	96,99 €
104	X9549580A	141,10 €
105	45688455J	199,16 €
106	11967821R	141,10 €
108	X8353647R	141,10 €
109	71426755W	131,12 €
110	Y1433813F	171,10 €
112	71027077H	114,66 €
113	Y7290036Q	67,85 €
115	45688694E	95,85 €
116	53557101Z	93,50 €
117	45689715P	163,98 €
118	Y2635254C	164,27 €
121	71012596G	72,79 €
122	09807306Z	223,00 €
124	71032127P	97,91 €

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: ANUNCIO BOP AYUDA LIBROS 2020-2021 TABLON		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 99CYV-PD0Q6-V26EX Página 4 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 08/09/2020 20:29	FIRMADO 08/09/2020 20:29



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

125	71035097B	189,20 €
126	71035097B	162,55 €
127	10205647H	95,85 €
128	11967718J	203,01 €
130	71429134N	80,00 €

Asimismo, se acuerda denegar a los solicitantes que incumplen los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras de las ayudas para la adquisición de libros de texto en la etapa de educación infantil para el curso 2020/2021, relacionados a continuación, por las causas que igualmente se indican:

Nº EXP.	DNI MADRE	RESOLUCIÓN – Motivo denegación
4	71122083B	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
8	11965105E	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
11	71024156H	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
40	09346291B	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
44	71011885Y	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
45	71014631S	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
56	71029078H	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
67	45688103Y	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
72	71286174C	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
74	71019246F	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
82	71018724Z	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
96	71024458K	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
97	45670974N	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
101	45687361T	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
107	71011019Z	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
111	Y0829481T	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
114	21743583G	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
119	71010158G	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
120	71015296J	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
123	71024306F	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
129	71036333M	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda
131	48914354R	Excede umbral de ingresos en 1ª y 2ª ronda

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO BEN GEN FIRMA ALCALDE ANUNCIO BOP AYUDA LIBROS 2020-2021 TABLON	IDENTIFICADORES
ID FROS DATOS Código para validación: 99CYV-PD0Q6-V26EX Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 08/09/2020 20:29
ESTADO FIRMADO 08/09/2020 20:29	



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

El contenido íntegro de la resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benavente y en página web municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tratándose de un procedimiento de concurrencia competitiva y de acuerdo con lo establecido en las bases artículo 11.-, la publicación sustituirá a la notificación surtiendo sus mismos efectos.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo máximo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, de conformidad con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El cómputo de dichos plazos será a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la resolución en el BOP, pudiendo interponer los interesados cualquier otro recurso que estimen procedente.

Lo que se firma en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE

Luciano Huerga Valbuena

REPAROS Y OBSERVACIONES: